

PLAN ESPECIAL PARA CONSERVAR LOS CONJUNTOS Y MONUMENTOS DE MADRID

♦

Salvar el presente y respetar el pasado, constituye un reto importante para nuestra sociedad

UNO de los mayores retos que se les presenta hoy a las entidades locales es el de dar respuesta adecuada a la creciente presión vecinal en demanda de equipamientos que satisfagan, no sólo mejores condiciones de habitabilidad individual y colectiva, sino las aspiraciones naturales de satisfacción de la cultura, del ocio y del tiempo libre. Los planes nacidos de la COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL AREA METROPOLITANA (COPLACO), los nacidos de los colegios profesionales, los del Ayuntamiento de Madrid y, por encima de todo, el interés de la Diputación Provincial para que la totalidad de esos planes queden coordinados y se busquen las fórmulas operativas encaminadas a su ejecución son, en definitiva, fórmulas para dar respuesta de alguna manera a esa nueva exigencia vecinal.

Pero, el reto no debe ser sólo para los encargados de la administración municipal o provincial, debe conseguirse que sean los propios vecinos, bien individualmente, bien integrados en el movimiento ciudadano (movimiento que habrá de tener un papel decisivo en el desarrollo de la vida municipal), quienes asuman también su propia responsabilidad, y eso, refiriéndonos a la provincia de Madrid, es mucho más difícil de lo que en principio pudiera creerse, porque en esta provincia —tanto en la capital como en cada uno de sus núcleos urbanos— ha existido de siempre una especial vocación por el derribo y la destrucción, y ha sido solamente en tiempos muy recientes cuando se ha despertado cierto interés por el respeto hacia el pasado.

Ese interés se ha visto reflejado a nivel provincial en las numerosas obras de reconstrucción, reparación y conservación de edificios en numerosos pueblos de la provincia, así como restauración de obras de arte y catalogación de escritos que se encontraban prácticamente perdidos. A nivel municipal, ese interés ha tenido su primer plasmación directa en la reciente aprobación del PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS HISTORICO-ARTISTICOS DE LA VILLA DE MADRID, un plan cuya redacción y aprobación en el pleno municipal se ha visto rodeada de una extraordinaria expectación ciudadana.

conservación de conjuntos y monumentos históricos-artísticos de Madrid (que se encuentra sometido todavía al período de información pública), porque supone un paso decisivo en el freno a la especulación que durante siglos ha venido diezmando gravemente un patrimonio que era testimonio vivo del pasado y la configuración histórica de Madrid.

En la memoria del citado plan se señala que «inicialmente la protección de un patrimonio artístico comporta una toma de postura de la Administración en dos direcciones contrapuestas, pero complementarias: la primera, como intervención activa; la segunda, como control de la actividad de los particulares para analizar si se ajusta o no a los principios generales que se hayan establecido. A fin de conseguir la protección y defensa de un patrimonio heredado, en cuanto que tal patrimonio deba ser respetado y, en su caso, fomentado, es necesario establecer criterios y principios generales de los que se deducirán las acciones concretas a adoptar».

Hay hoy en nuestra sociedad una postura extrema y maximalista que propugna que todo debe ser respetado y nada destruido;

llevar la protección a estos límites significaría tanto como frenar toda posibilidad de desarrollo y progreso y sería la caricaturización en el otro extremo de lo que ha constituido el habitual sistema de actuación en nuestra ciudad; es decir, frente a la postura de ayer de destruir todo y levantar nuevas edificaciones, en muchos casos completamente ajenas a la propia fisonomía y capacidad de la ciudad, tendríamos con los maximalistas la postura de que todo es válido.

Entre ambos extremos existe un criterio lógico de respetar lo válido y de interés, y este es el espíritu del plan que afirma en su memoria. «En una primera aproximación la protección debe establecerse bajo un criterio de mantenimiento de lo actualmente existente. Ahora bien, esto no supone aceptar el principio de supremacía de lo que ya existe sobre cualquier tipo de planeamiento, pues estaríamos incluso negando la virtualidad del propio plan especial que redactamos. En las matizaciones del principio de conservación está el verdadero sentido de la propia conservación. Tales matizaciones deberían responder a criterios diversificados en los que se tuvieran en cuenta, de una parte, las características del continente, es decir, los valores

intrínsecos del edificio o conjunto protegible, valores en razón de criterios artísticos o de circunstancias históricas, y de otra, la función social o urbanística que actualmente desempeñan», y añade más adelante que la función social o urbanística habrá de tener especial relevancia cuando se trata de protección o conservación de conjuntos, de elementos ambientales de carácter amplio, en cuya defensa o protección tampoco puede olvidarse absolutamente la perspectiva histórica o artística.

Muy importante considero que es el criterio que introduce el plan especial sobre el ámbito histórico. Algo que siempre se plantea el hombre es aquello de ¿dónde comienza la historia?, ¿puede considerarse como histórico y conservable lo que constituye nuestro momento más inmediato? Pues bien, la propia memoria de este plan especial responde así: «El plan especial rechaza, de entrada, el criterio temporalista de la Ley de 1933, porque entiende que no puede desecharse, sin más, la historia reciente, la de menos de cien años y, por otra parte, puede en determinadas circunstancias despreciar, por inadecuados con sus criterios de protección, elementos de antigüedad inferior a los cien años. En definitiva,

trata de no confundir lo antiguo con lo viejo, y de no confundir lo histórico con lo anecdótico».

¿QUE ES LO QUE DEBE CONSERVARSE

En líneas generales la memoria del plan expone como criterios indicativos que puedan orientar sobre aquello que deba ser objeto de protección y conservación los siguientes:

1.º Preservar y conservar el patrimonio urbano en cuanto que tenga caracteres artísticos o históricos, demostrativos o significativos de formas de vida o de técnicas que sean consideradas como formando parte de un acervo cultural que es patrimonio de todos los ciudadanos.

2.º Preservar y conservar todos aquellos edificios y elementos que dan carácter a otros edificios o instalaciones singularizadas, de tal forma que se consideran parte integrante de ellos, que verían mermado su valor o parte de él si desapareciese el entorno en que se encuentran.

Fachada principal del Palacio Real, antiguo Alcázar de Madrid





3.º Mantener, conservar y mejorar el medio ambiente urbano. A tal fin se hace expresa declaración de que se entiende por medio ambiente urbano al conjunto de elementos que dan significación y caracterología a una población o parte de ella. El mantenimiento, la conservación y la defensa tenderán a evitar cualquier agresión a ese medio ambiente, bien sea de carácter físico (polución en el sentido estricto), bien de carácter inmaterial (degradaciones visuales, sociales, estructurales, etc.).

4.º Establecer, con carácter general, que el contenido del plan especial, siguiendo los trámites legalmente establecidos a instalaciones, edificios o conjuntos no contemplados en él, cuya preservación y conservación vaya siendo necesaria a medida que se cumplan las previsiones del propio plan.

5.º Afirmar que cualquier acción que se emprenda está condicionada a la existencia de los medios económicos de que disponga la Administración y únicamente pueden desconectarse de estos medios las determinaciones normativas que regulan la intervención de la Administración en la actividad de los particulares.

6.º Establecer, con carácter oficial, una jerarquía de valores en la que primen los valores inmateriales sobre los estrictamente económicos, dentro del ámbito y con las condiciones que en el propio plan se establecen.

En base a estos criterios generales el plan establece una protección genérica para conservar ciertas áreas del conjunto urbano que presenten un especial interés histórico, artístico,

ambiental o urbanístico, y una protección individualizada, con actuaciones y medidas muy concretas para conservar elementos de interés de forma singular, y divide los elementos sobre los que habrá de tomarse medidas protectoras, en los siguientes: edificios individualizados en el área central de la ciudad; edificios individualizados en el área exterior de la ciudad; áreas positivas en el área exterior (que son aquellas que presentan características específicas por su función en el desarrollo de la vida urbana: áreas especiales y zonas verdes); y conjuntos en el área exterior (los que están compuestos por elementos característicos que le dan una imagen específica como colonias y cascos).

Los edificios individualizados, tanto los que se encuentran en el área central como en el exterior, constituyen un denso catálogo di-

fícil de poder condensar en una información periodística, aunque de los más importantes de ellos iremos reflejando su interés en la revista CISNEROS. Si vamos, sin embargo, a recoger hoy la relación de aquellos elementos que el plan especial fija como sujetos a conservación por sus especiales características ambientales.

Así, por ejemplo, las colonias de vivienda unifamiliar que constituyen en Madrid un residuo muy importante del urbanismo de épocas pasadas y se encuentran perfectamente enraizados en la arquitectura de la ciudad. La relación de colonias es la siguiente: Las Flores, la que se ubica en las proximidades del colegio Mater Salvatore, la Florida, El Plantío, Alfara y la que está junto a ella, que carece de denominación, Aravaca; la de la calle Ana Teresa, Quintas de Aravaca, Camarines, la Rinconada, la de Abajo de la Rinconada, los Robles, la de Abajo de los Robles, San Francisco, Peña Grande, Mirasierra, Puerta de Hierro, Huérfanos de Ferroviarios, Bellas Vistas, Metropolitano, Manzanares, El Viso, Residencia, Serrano, la situada junto a Serrano, la de la calle Daro, la del Paseo de la Habana, Cruz del Rayo, Rosales, Los Cármes, Pío XII, los Pinares, Músicos, Las Moreras, Unión Eléctrica, Nueva Ciudad Jardín Municipal, Socialista, Primo de Rivera, Prosperidad, Calle Peñota, Jardín de la Rosa, calle Faustina Peñalver, Quinta la Paloma, Mahou, Barrio Blanco, San Vicente, calle Sambara, Las Carteras, Madrid Moderno, Iturbe, Fuente del Berro, Ciudad Lineal, Bosque de Chamartín, Banesto, calle Santo Angel, Villa Rosa, Portugaleta, Conde Orgaz, la Piovera, Francisco Aranda, Alfonso XIII, Obra Sindical de Canillejas, Guadalupe, Pegaso, Corralejo, Colonia Fin de Semana, Llorente, Militar, Suboficiales, Arroyo Meaques Militar, Campamento Militar, Mariano Lanuza, Caño Roto, Santa Micaela, Moscardó, La Prensa, San Fermín, Retiro, Ferroviarios, San Diego, San Pablo, San José, Entrevías y Central Eléctrica de Villaverde.

Los cascos de los pueblos anexionados en su día a la capital y que quedan sujetos a protección son: El Pardo, Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Barajas, Aravaca, Canillas, Canillejas, Carabanchel Bajo, Carabanchel Alto, Vallecas, Vicálvaro, Villaverde Alto.

Las áreas especiales tanto interiores como exteriores, consideradas como necesariamente protegibles, son las siguientes: Cementerios de Aravaca, Vicálvaro, La Soledad, Barajas, Canillas, La Almodena, San Isidro, Vallecas, Santa María, San Lorenzo y Carabanchel Bajo, Ciudad Universitaria, Estaciones del Príncipe Pío, Mediodía y Delicias; Depósitos del Canal de Isabel II, Feria del Campo, Zona Institucional de Carabanchel y Depósito Ferroviario de Vallecas.

Finalmente, las áreas verdes sobre las que se señala la necesidad de protección por el plan especial son: los montes de El Pardo, Viñuelas, Jardines de El Pardo, Pinar del Rey, Casa de Campo, Viveros Municipales, Dehesa de la Villa, Parque del Oeste, Parque de la Fuente del Berro, Alameda de Osuna, Campo del Moro, Parque del Retiro y Jardín Botánico.

El plan, una vez que haya finalizado la fase de información pública y recogidas las alegaciones que ante el mismo se presenten, marcará un hito importante en el futuro urbanístico de Madrid, y puede servir de antecedente para seguir el ejemplo en otros muchos municipios de España. Para la provincia sería deseable una ampliación del mismo que sin absorber competencias de otros municipios, coordina una política de defensa porque en la historia de la provincia, difícilmente deben marcarse barreras entre la metrópoli actual y lo que ayer fue un simple pueblo manchego semejante a otros muchos, determinados por nuestra geografía provincial.

Mayte MANCEBO



JOAQUINA ROYO, alegría y responsabilidad

«Fui de las primeras mujeres que entró a trabajar en la casa»

Uno diría que lleva en los ojos, que mueve incesantemente de aquí para allá, como queriendo escapar al compromiso («oye, no me preguntes cosas muy difíciles, ¿eh?»), la misma chispa castiza, cariñosa, de compañera, que ha repartido por despachos y oficinas durante cuarenta y seis años de trabajo —cuarenta y seis, ahí es nada...— en la Diputación Provincial de Madrid. Y diría uno también que Joaquinita —porque Joaquina Royo es para todos sencillamente Joaquinita— lleva en sí, al jubilarse ahora, la misma alegría con que entró, de jovencita, a trabajar en la asesoría jurídica del organismo provincial. Era allá por el 1932 de la República, «con don Rafael Salazar como presidente».

—Sí. Eran otros tiempos, muy diferentes a los de ahora, en los que cobrábamos un duro diario. Pero el trabajo no encerraba demasiadas diferencias. Lo único que hacía falta, igual que hoy, eran ganas de servir. Y res-

ponsabilidad. Sobre todo, responsabilidad. Creo que las jóvenes de ahora saben más, están más preparadas; pero, en general —y con eso no quiero criticarlas— no tienen esa dosis de responsabilidad que teníamos las chicas de antes para el trabajo. Ya te digo: es cosa de los tiempos...

En esos tiempos ha conocido Joaquinita casi todas las secciones administrativas de la Casa Provincial. Desde aquel primer trabajo en la asesoría jurídica de 1932 («fíjate, que fui de las primeras mujeres que entramos en la Diputación, donde hasta entonces todos los puestos estaban cubiertos por hombres»), hasta el departamento de personal, el Parque Móvil, la secretaría general, la secretaría para los diputados provinciales y, por fin, la de Presidencia. En todos los sitios dejó y ha dejado amistades, ganadas a fuerza de sinceridad, de simpatía y de trabajo. En especial, de trabajo, «porque siempre lo dí

todo. Incluso estaba enferma, con gripe, y venía a mi puesto. Por eso me quieren como me quieren en esta casa».

Durante esos nueve lustros largos de permanencia en la Diputación, Joaquinita ha llegado a conocer «hasta doce o trece presidentes. No recuerdo el número exactamente». Y habla, entre ellos, de don Carlos González Bueno —«dio un gran brío, un gran empuje a la Diputación, como también lo había hecho el marqués de la Valdavia. Pero don Carlos creo que ha sido uno de los mejores hombres que han pasado por esta casa. Tenía un temperamento muy fuerte y una gran inteligencia. Eso, a pesar de que no entendía nada de administración, como él mismo reconocía. Pero era tan capaz que llegaba a aprenderse los presupuestos de memoria y las partidas «de pé a pá». En cuanto al marqués de la Valdavia, todavía viene a su memoria que muchas veces «nos traía caldo de una importante cafetería madrileña, para que tomásemos el aperitivo».

Joaquinita Royo —«siempre he intentado superarme día a día; por eso, ahora, una vez jubilada, sigo estudiando idiomas»— habla de que entró a trabajar en la Diputación «no muy ignorante, puesto que tenía muy buenos conocimientos de taquigrafía y mecanografía, y esto era muy importante para aquellos tiempos» y de lo que, en el aspecto administrativo, han cambiado las cosas a través de los años. «Como ejemplo, te contaré que cuando yo entré en la casa había que hacerse hasta quinientos sobres, o más, todos a mano, mientras ahora se logran en unos minutos, gracias a las máquinas programadoras.* Es el signo de los tiempos».

Y no olvida tampoco las dificultades que para ella supuso la llegada de la máquina de escribir eléctrica: «Aquello, cuando la vi por primera vez, me pareció un trasto infernal. Era incapaz de poder escribir un renglón seguido, sin errores, porque las teclas saltaban solas por todos los lados. Fue un martirio para mí, que estaba "muy puesta" en la máquina normal. Pero, poco a poco, me acostumbré. Reconozco que es un gran adelanto, aunque me las hiciera pasar moradas».

En cuanto a la labor de la Diputación Provincial, ella, que ha conocido su gestión a lo largo de tantos años, afirma:

—Su misión es fundamental para todos los pueblos de la provincia, que de por sí solos encuentran demasiadas dificultades para su desenvolvimiento económico, por las muchas necesidades a que se enfrentan. Además, la Diputación de Madrid ha hecho una gran labor en la provincia, especialmente en lo que afecta a carreteras, colegios, ciudades de ancianos y, sobre todo, esa maravilla de la Ciudad Sanitaria. Pero todavía queda mucho por hacer en favor de la provincia. Poco a poco, creo que se irán consiguiendo todas las mejoras que necesita, pese a las dificultades económicas que supone.

Y, después de 46 años de servicio, incluso afirma que volvería a trabajar si fuese necesario, «y a pesar de que tengo todo el día ocupado, porque la verdad es que soy una gran estudiosa. Pero me haría falta un mayor margen de tranquilidad. Algo así como que me permitiesen entrar una horita más tarde, ¿no te parece?». Y, porque en el fondo le ha costado hacerse a su nueva vida, no olvida a los compañeros de siempre: «Siento una gran añoranza. Hay momentos en que he de reconocer que hecho en falta esa relación con los compañeros. Han sido demasiados años...».



MISCELANEA PINTORESCA DEL MADRID ANTIGUO

- Cuando don Amadeo de Saboya juró la Constitución.
- Los anacrónicos mercados de la calle de la Caza y la plaza de San Miguel.
- Las tertulias y las conferencias políticas estaban de moda.
- La euforia y el aprovechamiento a tope de los primeros tranvías de la Villa y Corte.

Como un recuerdo que ya no pueden evocar los nonagenarios, así era el mercadillo callejero de la plaza de San Miguel



A miscelánea, como género literario, es sabido que es una asociación o conjunto de temas agrupados para su desarrollo compendiado en una exposición variada. Lo que podríamos llamar un mosaico de vario color.

Resulta sumamente curioso comparar el Madrid de nuestros días con aquel otro de nuestros bisabuelos, ya tan distante en el tiempo, pero no por eso exento de problemas políticos, sociales y económicos, precursores de la reforma de usos y costumbres, que habrían de agudizarse en un mayor alcance dimensional al comenzar el actual siglo, este siglo XX de la técnica, la informática, la cibernética, las computadoras electrónicas, los «niños probeta», de exploración del espacio, de centrales nucleares precursoras del expectante año 2000, ya más cercano.

Monarquía y Constitución de ayer y de hoy, y Madrid como candelero y escenario. «La Ilustración de Madrid», revista grá-

fico-literaria de la época, nos brinda en sus dibujos a plumilla la actualidad de los años de la década del 70 del siglo XIX, que nos facilita los temas que fueron en aquel entonces de palpitante actualidad.

EL REY JURO LA CONSTITUCION Y PASO REVISTA A LAS TROPAS DEL EJERCITO

Los periodistas de entonces sudaban la gota para hacer la información política. Estaba aún muy lejos el advenimiento de la taquigrafía, la fotografía como medio de ilustración gráfica y la cinta de grabación. Pero el ejercicio de la profesión exigía toda la entrega y el esfuerzo preciso para informar a los lectores.

Así, noticia de primera magnitud fue la de la jura de la Constitución, discutida, votada y promulgada por las Cortes

Constituyentes de 1868, que llevó a efecto don Amadeo de Saboya, al mediodía del 2 de enero de 1871.

Un cronista de urgencia lo resumía así: «Por fin, a las dos y media entró en el salón S. M., precedido del regente y del ministerio. Todos, menos el presidente, se alzaron de sus asientos, y un grito unánime aclamó al príncipe Amadeo por rey de España. Su actitud digna y serena, su rostro simpático en que se reflejaban la entereza y la majestad, su mirada investigadora e inteligente, el paso seguro con que fue a colocarse delante del sillón que le correspondía, todo hizo que los circstantes reconociesen en él un príncipe digno de regir el centro español, y aquella aclamación interrumpió la ceremonia por espacio de algunos minutos».

Semanas después, el día 29 de aquel mes y año, don Amadeo pasaba una revista general a las tropas del ejército, que a continuación desfilaron por la

calle de Alcalá, ante gran concurrencia de público que las aclamaron, vitoreando al rey, que se encontraba situado junto a altas jerarquías de la nación, a la altura del hoy Ministerio del Ejército.

LOS ANTIESTETICOS MERCADOS CALLEJEROS NO CONVENCIAN A LOS MADRILEÑOS, QUE SUSPIRABAN POR LA CREACION DE OTROS, CUBIERTOS DE LA INTEMPERIE

El grabado que tenemos a la vista recoge un experto dibujo del mercado de la Plaza de San Miguel, que allá por el último tercio de la pasada centuria se distribuía en toscos puestos de madera, con viejas y fragmentadas costumbres, con espacios abiertos a los rigores del estío o del invierno.

Puede apreciarse en este testimonio, que es todo un docu-

mento «del natural», cómo las entonces más sufridas amas de casa, abrigadas tal vez por las bajas temperaturas de enero o febrero, van de uno a otro tenderete, en busca de los artículos necesarios para el alimento del día. Los pollos, desplumados, peladitos, junto a los jamones, las longanizas, las morcillas o las ristras de ajos construían una a modo de decoración, pendiendo en vertical de ganchos y argollas de la techumbre.

Los madrileños detestaban la mezcla de los géneros, lo abigarrado de los despachos y, a no dudarlo, los olores, que nada favorecían el ambiente de estos lugares de compra, y a veces protestaban, tanto por la subida de las viandas como por lo antiestético y embarazoso de estos centros de aprovisionamiento.

Si mención especial merecían en aquella época los mercados de las plazas de la Cebada y los Mostenses, ya de hierro y más

sólida construcción, de mejor aspecto y aislados, cuya construcción se iniciaría en 1870, repudiaban de igual modo el llamado de la Caza, en la calle de igual nombre, en el que se expendían reses menores, pero que estaba totalmente al aire libre, sin ni siquiera toldos.

Aquel problema fue, evidentemente, abordado de lleno por el Ayuntamiento madrileño, resuelto a velar por la salubridad pública y la estética de la capital de la Corte, proyectando y construyendo los mercados cubiertos que todos hemos conocido y de los que ya apenas queda alguno, sustituidos por los modernos y acondicionados supermercados de hoy.

CUALQUIER SITIO ERA BUENO PARA HACER POLITICA

Evidentemente, los periódicos eran muchos y de muy diverso matiz ideológico que se

Fechas después de jurar la Constitución de 1868, el día 29 de enero de 1871, el Rey don Amadeo de Saboya pasó revista a las tropas, que desfilaron ante el monarca por la calle de Alcalá, según recoge el croquis publicado en «La Ilustración de Madrid»

